



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0112 - 2019-SENAMHI/OA

Lima, 22 AGO. 2019

VISTO: El Informe N° D000707-2019-SENAMHI-UA de fecha 22 de agosto del 2019, emitido por el Director de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual solicita se emita la Resolución Directoral que aprueba la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) correspondiente al presente Año Fiscal.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF, concordante con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva antes mencionada, refiere que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2019 SENAMHI-OA de fecha 18 de enero de 2019 se aprueba el PAC del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI correspondiente al año fiscal 2019, el cual contiene la programación de procedimientos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;



Que, mediante Resoluciones Directorales Nos. 030-2019-SENAMHI-OA de fecha 11 de marzo de 2019, 043-2019-SENAMHI-OA de fecha 15 de abril de 2019, 051-2019-SENAMHI-OA de fecha 29 de abril de 2019, 065-2019-SENAMHI-OA de fecha 11 de junio de 2019, 073-2019-SENAMHI-OA de fecha 27 de junio de 2019, 091-2019-SENAMHI-OA de fecha 16 de julio de 2019, 095-2019-SENAMHI-OA de fecha 17 de julio de 2019 y 105-2019-SENAMHI-OA de fecha 06 de agosto de 2019 se han aprobado la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava modificación del PAC del SENAMHI 2019, respectivamente;

Que, el Director de la Unidad de Abastecimiento mediante el Informe de visto solicita la novena modificación del PAC del SENAMHI 2019, a fin de que se proceda con la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
Adjudicación Simplificada	Bienes	Adquisición e Instalación de un (01) Sistema Mecánico de Cables para medición de caudales de río en la Estación EHA -YONÁN	ROOC	352,999.36

Que, asimismo, en el citado informe se indica que se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001648, para la Adquisición e Instalación de un (01) Sistema Mecánico de Cables para medición de caudales de río en la estación EHA – YONÁN por el importe de S/ 352,999.36 (Trescientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve con 36/100 Soles);

Con el visto bueno del Director de la Unidad de Abastecimiento;

De conformidad con la Ley N° 24031–Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI y modificatorias; su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-85-AE; el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley de Contrataciones del Estado-Ley N° 30225 y modificatorias; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 267-2018-SENAMHI/PREJ de fecha 28 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2019, con la inclusión de un (01) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

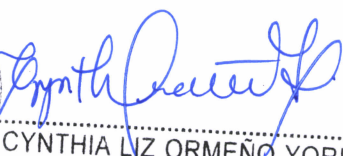
Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución y los actuados a la Unidad de Abastecimiento, dependencia que deberá publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF.



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.semanhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI
Directora de la Oficina de Administración
SENAMHI



ANEXO N° 01 INCLUSIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

[001984-SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

[SENAMHI

474

B) AÑO : 2019

E) RUC : 2013196028

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN

474

Para generar el archivo XML, pulsar el ícono de Excel. Para obtener el archivo PDF, pulsar el ícono de PDF. Para obtener el archivo de texto, pulsar el ícono de Texto. Para obtener el archivo de imagen, pulsar el ícono de Imagen. Para obtener el archivo de audio, pulsar el ícono de Audio. Para obtener el archivo de video, pulsar el ícono de Video.																						
N. REF	Item Único - Relación de Item	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA DEPA PROV DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO O DE LAS CONTRATACIONES	OSER	DIFFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
37	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA MECÁNICO DE CABLES PARA MEDICIÓN DE CAUDALES DE RIO PARA LA ESTACIÓN EHA YONAN	4111363400062936	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		352,999.36	15 01 13	19	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	

